EXPEDIENTE: 1.- PRESIDENCIA MUNICIPAL.
CONVOCATORIA: 1

ASUNTO: SESION ORDINARIA NÙMERO 8

C. INTEGRANTE DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.

Por este conducto me es grato dirigirme a Usted para saludarlo (a) y a la vez convocarlo (a) para que asista el día **martes 28 de mayo de 2019**, a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento **No. 8**, que se llevará a cabo a las **11:00 am,** en la Presidencia Municipal con domicilio en la Calle Juárez No. 30 Sur, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

II.- Lectura y aprobación del orden del día.

III.- Aprobación por parte de los integrantes del Ayuntamiento para autorizar el gasto y pago por la cantidad de $349,988.88 más IVA, por concepto de:

MANTENIMIENTO DE CAMINOS EN CABECERA MUNICIPAL.

PAV – PAV -01 Riego de impregnación a base de emulsión asfáltica FM – 1 a razón de 1.50 LT/M2, incluye: suministro de materiales, acarreos, maquinaria, mano de obra, equipo y herramienta.

PAV – PAV – 04 Bacheo de 4 cm promedio de espesor de asfaltico en caliente, incluye: suministro, elaboración en planta de mezcla asfáltica, acarreos, tendidos, compactación, maquinaria, mano de obra, equipo y herramienta.

IV.- Aprobación por parte de los integrantes del Ayuntamiento para autorizar el gasto y pago por la cantidad de $290,290.00 más IVA, por concepto de:

MANTENIMIENTO Y DESASOLVE DEL RIO ZULA.

Desazolve y forjado de bordo con maquinaria pesada (EXCAVADORA) en el Río Zula, en las comunidades de Las Eras, El Dique y La Tiricia.

V.- Aprobación en lo general y particular respecto de las **Iniciativas de Ordenamiento Municipal** presentadas en sesión anterior por parte del Presidente Municipal siendo estas las siguientes:

a) Iniciativa de Ordenamiento Municipal que tiene como finalidad aprobar el **CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE TOTOTLAN, JALISCO;**

b) Iniciativa de Ordenamiento Municipal que tiene como finalidad aprobar el **REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DE TOTOTLAN, JALISCO;**

c) Iniciativa de Ordenamiento Municipal que tiene como finalidad aprobar el **REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE TOTOTLAN, JALISCO; y**

d) Iniciativa de Ordenamiento Municipal que tiene como finalidad aprobar el **REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE DE TOTOTLAN, JALISCO.**

VI.- Presentación de **Iniciativas de Ordenamiento Municipal** por parte del Presidente Municipal siendo estas las siguientes:

a) REGLAMENTO DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL MUNICIPIO DE TOTOTLAN, JALISCO.

b) REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE TOTOTLÁN, JALISCO;

c) REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE TOTOTLÁN, JALISCO;
d) REGLAMENTO PARA EL JUZGADO MUNICIPAL DE TOTOTLAN, JALISCO; y

e) REGLAMENTO DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE TOTOTLAN, JALISCO.

VII.- Autorización por parte de los integrantes del H. Ayuntamiento para aprobar el contenido del Acta-Formato que envía la Mtra. Carol Ann Johnson Lara Jefa de Área de Bibliotecas del Estado de Jalisco, por medio del cual se refrenda y se cumplimenta el acuerdo de operación celebrado entre el H. Ayuntamiento con la Secretaria de Cultura Federal (anteriormente CONACULTA), en los términos de su contenido.

VIII.- Autorización por parte de los integrantes del H. Ayuntamiento para aprobar la integración de la Comisión de Honor y Justicia, así como la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial en los términos de su propuesta.

IX.- Autorización por parte de los integrantes del H. Ayuntamiento para aprobar la integración del Consejo Municipal de Protección Civil de Tototlán, Jalisco, en los términos de su propuesta.

X.- Autorización por parte de los integrantes del H. Ayuntamiento para aprobar la integración del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Tototlán, Jalisco, en los términos de su propuesta.

XI.- Punto de acuerdo que somete a la consideración de los Integrantes del H. Ayuntamiento para votar el Decreto número 27269 por la que se resuelve la iniciativa de ley que reforma el Art. 71 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, solicitado por el Secretario General del Congreso del Estado, en los términos de su dictamen.

XII.- Propuesta y en su caso aprobación por parte de los Integrantes de este H. Ayuntamiento para autorizar la Pensión por Jubilación de los **CC. CARLOS PEREZ MALDONADO y ARTURO PEREZ MALDONADO** en los términos de sus solicitudes.

XIII. Asuntos Informativos.

XIV. Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE:
"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÈNERO EN JALISCO".
TOTOTLÁN, JALISCO, A 24 DE MAYO 2019

ING. SERGIO QUEZADA MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TOTOTLÁN, JALISCO.